

ADMINISTRACION 2014-2019

RESOLUCIÓN No 001-2019-SO

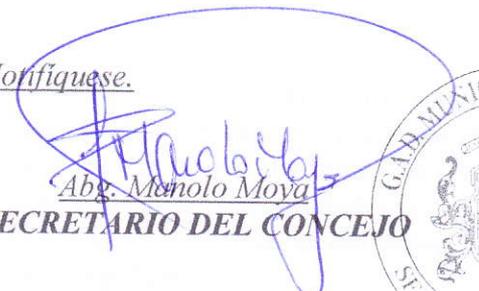
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 02 de Enero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación de la planificación de talento Humano para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al memorando No GADMS-DA-2018-1126-M de fecha 12 de Diciembre de 2018 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Art 57) literal t) del COOTAD. E informe emitido mediante memorando No 292-GADMS-PS de fecha 27 de Diciembre de 2018 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

NO APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS-DA-2018-1126-M DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL TLGO. OSCAR ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMS. ART 57) LITERAL T) DEL COOTAD. E INFORME EMITIDO MEDIANTE MEMORANDO No 292-GADMS-PS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN No 002-2019-SO

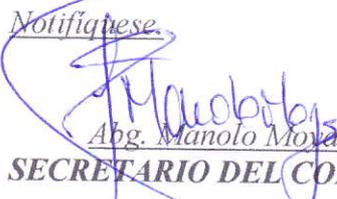
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 09 de Enero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento de la Certificación emitida por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la que certifica que de conformidad a los artículos, 79, 80, 81 de la Ley Orgánica de Cultura, su Reglamento General y la Normativa de Salvaguardia del Patrimonio Cultural e inmaterial la Fiesta de Chinas, Yumbos y Caporales de Sigchos, pertenece al Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, EN LA QUE CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS, 79, 80, 81 DE LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA, SU REGLAMENTO GENERAL Y LA NORMATIVA DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LA FIESTA DE CHINAS, YUMBOS Y CAPORALES DE SIGCHOS, PERTENECE AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN No 003-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 16 de Enero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el pedido de subdivisión del predio de propiedad del Señor: NEGRETE RAURA NELSON ROSALINO, ubicado en la zona urbana del sector centro de la ciudad de Sigchos, entre las calles Amazonas y Gualaya, de conformidad a la petición realizada mediante solicitud No 0002030 de fecha 11 de Septiembre de 2017, Memorando No 003-GADMS-PS de fecha 08 de enero de 2019, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Oficio No 004- GADMS-DPT- de fecha 11-de enero de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR EL PEDIDO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR: NEGRETE RAURA NELSON ROSALINO, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, ENTRE LAS CALLES AMAZONAS Y GUALAYA, DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE SOLICITUD No 0002030 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MEMORANDO No 003-GADMS-PS DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. OFICIO No 004- GADMS-DPT- DE FECHA 11-DE ENERO DE 2019 SUSCRITO POR EL ARQ. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 16 de Enero de 2019



RESOLUCIÓN No 004-2019-SO

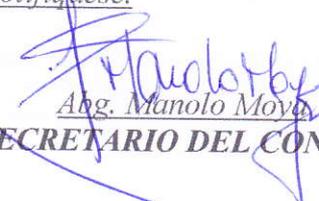
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 23 de Enero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento de las Providencias emitidas por la Subsecretaria de tierras y reforma agraria, de los predios: **1.-** Provincia. Cotopaxi. Cantón Sigchos. Parroquia Sigchos. Sector Canjalo. Lote S/N. Superficie. 0.2509. Has. **2.-** Provincia. Cotopaxi. Cantón Sigchos. Parroquia Isinlivi. Sector. Comuna Quinta Tunguiche.. Lote S/N Superficie. 0.3528Has. De conformidad como lo establece el art 57. Literal t) del COOTAD

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DE LOS PREDIOS: 1.- PROVINCIA. COTOPAXI. CANTÓN SIGCHOS. PARROQUIA SIGCHOS. SECTOR CANJALO. LOTE S/N. SUPERFICIE. 0.2509. HAS. 2.- PROVINCIA. COTOPAXI. CANTÓN SIGCHOS. PARROQUIA ISINLIVI. SECTOR. COMUNA QUINTA TUNGUICHE LOTE S/N SUPERFICIE. 0.3528HAS. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57. LITERAL T) DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 23 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN No 005-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 30 de Enero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la ratificación del Oficio No CNE-DPCX-2019-243-OF de fecha 18 de enero de 2018 suscrito por el Abg. Gavino Vargas Salazar, Director del CNE delegación provincial Cotopaxi, y titularización del Sr Concejal Paulino Sacatoro.

RESUELVE

RATIFICAR EL OFICIO No CNE-DPCX-2019-243-OF DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR EL ABG. GAVINO VARGAS SALAZAR, DIRECTOR DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL COTOPAXI, Y TITULARIZACIÓN DEL SR. CONCEJAL PAULINO SACATORO, MISMO QUE ASUMIO SUS FUNCIONES COMO CONCEJAL TITULAR DEL CANTON SIGCHOS DESDE EL DIA LUNES 8 DE ENERO DEL AÑO 2019..

Notifíquese.

Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 30 de Enero de 2019

Recibido
04 FEBRERO 2019
JU

RESOLUCIÓN No 006-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 30 de Enero de dos mil diecinueve.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el pedido de licencia (vacaciones) solicitada por el señor concejal Orlando Sillo, mediante Oficio No 001-2019, de fecha 23 de enero de 2019, de conformidad a lo establecido al art 29 de la LOSEP, art 57 literal s) del COOTAD, pedido que lo realiza a partir del 01 de febrero al 28 de febrero de 2019, tiempo en el cual actuara la alterna de conformidad como lo estipula la Ley.

RESUELVE

DEJAR SIN EFECTO LA PETICION REALIZADA DE LICENCIA (VACACIONES) SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ORLANDO SILLO, MEDIANTE OFICIO No 001-2019, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019, POR RAZONES DE CARACTER PERSONAL.

Notifíquese.


Abg. Mamolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 30 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN No 007-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 06 de Febrero de dos mil diecinueve.

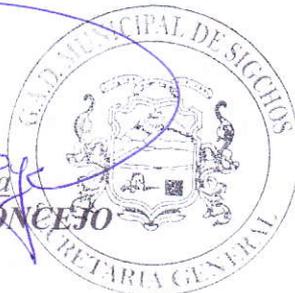
5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de adjudicación mediante bien mostrenco el predio ubicado en la parroquia de Palo Quemado, dentro de los siguientes linderos. Norte Con Balseca Mariana en 22,58m. Sur, con Uribe Humberto, en 22,98m. Este con pasaje peatonal en 5.50 m. Oeste con Balseca Mariana, en 22.58m, con un área de 123,90m. en favor del señor **ANGEL MEDARDO GOMEZ GARCIA** y esposa. De conformidad a lo establecido en la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el proceso de legalización de los bienes vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, art. 419 del COOTAD, literal c), Memorando No 221-GADMS-PS de fecha 03 de Octubre de 2018 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, Procurador síndico del GADMS. Y petición realizada mediante solicitud No 0002219, de fecha 26 de febrero de 2018, y escrito suscrito por la patrocinadora Abg. Ingrid Arguello,

RESUELVE

APROBAR EL PEDIDO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA DE PALO QUEMADO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE CON BALSECA MARIANA EN 22,58M. SUR, CON URIBE HUMBERTO, EN 22,98M. ESTE CON PASAJE PEATONAL EN 5.50 M. OESTE CON BALSECA MARIANA, EN 22.58M, CON UN ÁREA DE 123,90M. EN FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MEDARDO GOMEZ GARCIA Y ESPOSA. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, ART. 419 DEL COOTAD, LITERAL C), MEMORANDO No 221-GADMS-PS DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE SOLICITUD No 0002219, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, Y ESCRITO SUSCRITO POR LA PATROCINADORA ABG. INGRID ARGUELLO, ESTABLECIÉNDOSE **EL COBRO DEL 10%** DEL AVALUO DEL PREDIO DEL INMUEBLE, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA ORDENANZA.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 06 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN No 008-2019-SO

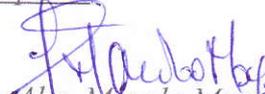
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 06 de Febrero de dos mil diecinueve.

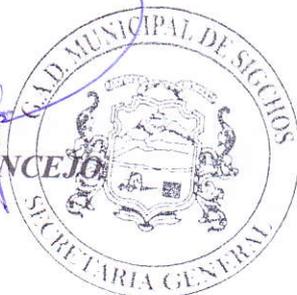
6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de levantamiento de prohibición de enajenar, sobre el predio que mediante Resolución No 057-2018-SO la administración municipal procedió a adjudicar mediante el proceso de bien mostrenco, en favor del señor Víctor Rosendo Díaz Hernández, ubicado en el sector urbano de la Parroquia Las Pampas, calle Esmeraldas. De conformidad al Informe No 005-GADMS-DP-2019 de fecha 28 de enero de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de Planificación del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, SOBRE EL PREDIO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No 057-2018-SO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROCEDIÓ A ADJUDICAR MEDIANTE EL PROCESO DE BIEN MOSTRENCO, EN FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ROSENDO DIAZ HERNANDEZ, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS, CALLE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD AL INFORME No 005-GADMS-DP-2019 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019 SUSCRITO POR EL ARQ. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS Y PETICION REALIZADA POR LA SEÑORA MARIA MERCEDES SOTO MOSCOSO.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 06 de febrero de 2019



RESOLUCIÓN No 009-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 20 de Febrero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en primer debate el proyecto de ordenanza que regula las jubilaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral, Código de Trabajo, de conformidad a lo establecido en el art 322 del COOTAD y memorando No 30- GADMS-PS de fecha 18 de febrero de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZAS QUE REGULA LAS JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL, CÓDIGO DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 DEL COOTAD Y MEMORANDO No 30- GADMS-PS DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, EXPEDIENTE QUE SERÁ REMITIDO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACIÓN PARA QUE EMITAN SUS INFORMES CORRESPONDIENTES, PREVIO A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

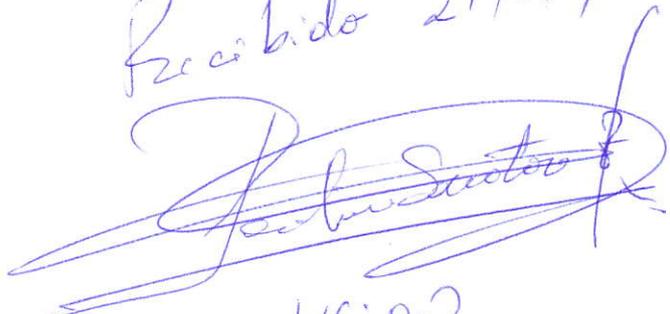
Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de febrero de 2019

Recibido d.
27-02-2019


Recibido 21/02/19


14:00

RESOLUCIÓN No 010-2019-SO

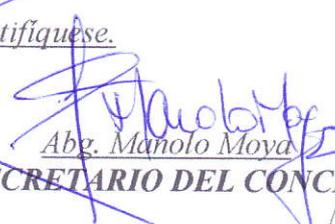
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 27 de Febrero de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio s/n de fecha 18 de febrero de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia , maestrante de la Universidad Técnica de Cotopaxi, referente al proyecto de tesis denominado la viabilidad jurídica y técnica para la creación del centro de estudios superior en el Cantón Sigchos, extensión UTC.

RESUELVE

EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI, LA VOLUNTAD DEL ENTE LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PARA LA TRASFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES Y EL APOYO EN TODO LO QUE SE REQUIERA COMO INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y COMO UNIVERSIDAD PARA LA CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR EN EL CANTON SIGCHOS, EXTENSION UTC

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN No 011-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 27 de Febrero de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de licencia solicitada por el señor concejal Orlando Sillo, mediante Oficio No 001-GADMS-C-AOSC, de fecha 20 de febrero de 2019, petición que la realiza amparado en los Art. 57, literal s) del COOTAD y 29 de la LOSEP, a partir del 1 de marzo hasta el 30 de marzo de 2019, tiempo en el cual actuará su alterna de conformidad como lo estipula la ley.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICIÓN DE LICENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ORLANDO SILLO, MEDIANTE OFICIO No 001-GADMS-C-AOSC, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019, PETICIÓN QUE LA REALIZA AMPARADO EN LOS ART. 57, LITERAL S) DEL COOTAD Y 29 DE LA LOSEP, A PARTIR DEL 1 DE MARZO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019, TIEMPO EN EL CUAL ACTUARÁ SU ALTERNA DE CONFORMIDAD COMO LO ESTIPULA LA LEY.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Recibido
27-02-2019
03 H 37

Sigchos, 27 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SO

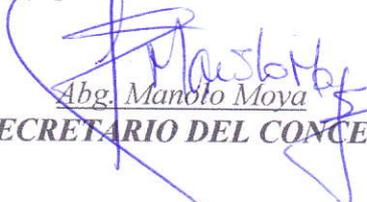
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 06 de Marzo de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución de ratificación y posesión de la Sra. Germania Granja, concejala alterna del Sr. Orlando Sillo concejal titular, en virtud de la licencia solicitada y autorizada por el concejo.

RESUELVE

RATIFICAR Y POSESIONAR A LA SRA. GERMANIA GRANJA, CONCEJALA ALTERNA DEL SR. ORLANDO SILLO CONCEJAL TITULAR, EN VIRTUD DE LA LICENCIA SOLICITADA Y AUTORIZADA POR EL CONCEJO, MISMA QUE ACTUARA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2019, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57) LITERAL T) DEL COOTAD..

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 06 de Marzo de 2019

RESOLUCIÓN No 013-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 06 de Marzo de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la ratificación de las Comisiones permanentes de planificación y presupuesto, legislación y codificación, del Concejo Municipal de Sigchos.

RESUELVE

RATIFICAR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR. LA PRESIDE EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE Y LA INTEGRAN LOS SEÑORES CONCEJALES: LCDO PAULINO SACATORO Y ORLANDO SILLO CASILLAS. 2,- LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION ESTARA INTEGRADA POR. LA PRESIDE: LCDO PAULINO SACATORO, Y LA INTEGRAN LOS SEÑORES CONCEJALES: SRA JAQUELINE ZAPATA Y TLGO LORENZO ANTE.

Notifíquese


Abg. Maholo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 06 de Marzo de 2019

RESOLUCIÓN No 014-2019-SO

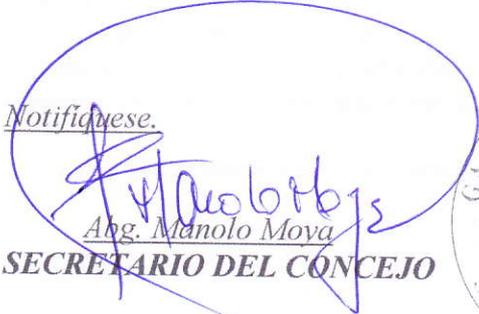
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 06 de Marzo de dos mil diecinueve.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización al ejecutivo para la suscripción de los Convenios entre el GAD Municipal de Sigchos y el MIES, referentes a: Proyecto de Desarrollo infantil y el Proyecto de atención domiciliaria para personas con discapacidad, de conformidad a lo establecido en el art 60, literal n9 del COOTAD y Oficio No 0020- GADMS-A de fecha 27 de febrero de 2019 suscrito por la Lic. Ana Lucia García Sánchez, Directora de desarrollo Sustentable del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR AL EJECUTIVO PROCEDA A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS Y EL MIES, REFERENTES A: PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL Y EL PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 60, LITERAL N9 DEL COOTAD Y OFICIO NO 0020- GADMS-A DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO POR LA LIC. ANA LUCIA GARCÍA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 06 de Marzo de 2019

Revisado
07-03-2019




RESOLUCIÓN No 015-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 13 de Marzo de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de legalización de bien mostrenco del predio ubicado en los siguientes linderos. Norte con Olga Coro Molina y herederos Oña. Sur: con Camilo Romero. Este: Herederos Oña. Oeste con calle Latacunga y Olga Coro Molina, con un área de 268,49m². Ubicado en el sector urbano de las parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi. En favor del señor: CARLOS MARIA CORO MOLINA., portador de la CC. 1709040669 y esposa. De conformidad al memorando No 42-GADMS-PS de fecha 08 de marzo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

REMITIR EL EXPEDIENTE INTEGRO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION, PARA QUE EMITAN SUS INFORMES PREVIO A SU AUTORIZACION POR EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Notifíquese.

Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Marzo de 2019

Recibido el
14-03-2019.
[Signature]

[Signature]
13/03/19.

RESOLUCIÓN No 016-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 13 de Marzo de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de entrega en calidad de Comodato el predio de propiedad municipal ubicado en el barrio 14 de Noviembre, con los siguientes datos. Propietario GADMS. Clave catastral. 050750010405045000. Dirección. Proyección calle s/n y calle Gonzalo Zuñiga. Área del lote actualizado. 730.13 m2. En favor de la Asociación ASORENVES, de conformidad a la petición de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrita por la Sra. Clemencia Catota, Presidenta de la Asoc. Art. 381.1. 441. 460. Del COOTAD. Art 740, 2077, 2097 del Código Civil. Artículos 11, 12, 78, 158 del reglamento administración y control de bienes del sector público, y memorando No 041-GADMS-PS de fecha 07 de marzo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

REMITIR EL EXPEDIENTE INTEGRO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION, PARA QUE EMITAN SUS INFORMES PREVIO A SU AUTORIZACION POR EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Notifíquese.

Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Marzo de 2019

Recibido el
14-03-2019
[Signature]

13/03/19
[Signature]

RESOLUCIÓN No 017-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 20 de Marzo de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de levantamiento de hipoteca de los lotes No 26 y 36 de propiedad de la familia Viteri Loza, de conformidad a la Resolución No 080-2015-SO adoptada por el concejo municipal en fecha 04 de Septiembre de 2015. De conformidad al informe No 009.GADMS-DP-2019 de fecha 18 de marzo de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LOS LOTES No 26 Y 36 DE PROPIEDAD DE LA FAMILIA VITERI LOZA, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN No 080-2015-SO ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE CONFORMIDAD AL INFORME No 009.GADMS-DP-2019 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD.

Notifíquese.



SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de Marzo de 2019



RESOLUCIÓN No 018-2019-SO

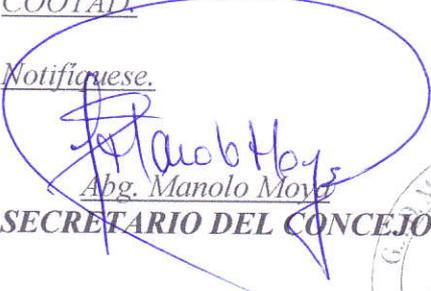
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 20 de Marzo de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de fraccionamiento del lote No 36, de propiedad del Señor Julio Cesar Viteri Loza, de conformidad al informe No 009.GADMS-DP-2019 de fecha 18 de marzo de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS, memorando No 200-GADMS-PS de fecha 30 de Octubre de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS. .

RESUELVE

AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE No 36, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO CESAR VITERI LOZA, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, EN LA AV LOS SIGCHILAS Y CALLE S/N, SECTOR COLLANES, DE CONFORMIDAD AL INFORME No 009.GADMS-DP-2019 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, MEMORANDO No 200-GADMS-PS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, Y ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de Marzo de 2019



RESOLUCIÓN No 019-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 27 de Marzo de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de entrega en calidad de Comodato el predio de propiedad municipal ubicado en el barrio 14 de Noviembre, con los siguientes datos. Propietario GADMS. Clave catastral. 050750010405045000. Dirección. Proyección calle s/n y calle Gonzalo Zuñiga. Área del lote actualizado. 730.13 m2. En favor de la Asociación ASORENVEs, de conformidad a la petición de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrita por la Sra. Clemencia Catota, Presidenta de la Asoc. Art. 381.1. 441. 460. Del COOTAD. Art 740, 2077, 2097 del Código Civil. Artículos 11, 12, 78, 158 del reglamento administración y control de bienes del sector público, y memorando No 041-GADMS-PSS de fecha 07 de marzo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS. Informe No 03-GADMS-CPP de fecha 19 de marzo de 2019 suscrito por las comisiones permanentes de planificación y presupuesto, legislación y codificación.

RESUELVE

AUTORIZAR LA ENTREGA EN CALIDAD DE COMODATO EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO 14 DE NOVIEMBRE, CON LOS SIGUIENTES DATOS. PROPIETARIO GADMS. CLAVE CATASTRAL. 050750010405045000. DIRECCIÓN. PROYECCIÓN CALLE S/N Y CALLE GONZALO ZUÑIGA. ÁREA DEL LOTE ACTUALIZADO. 730.13 M2. EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ASORENVEs, DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITA POR LA SRA. CLEMENCIA CATOTA, PRESIDENTA DE LA ASOC. ART. 381.1. 441. 460. DEL COOTAD. ART 740, 2077, 2097 DEL CÓDIGO CIVIL. ARTÍCULOS 11, 12, 78, 158 DEL REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, Y MEMORANDO No 041-GADMS-PS DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. INFORME No 03-GADMS-CPP DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Notifíquese.

Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de Marzo de 2019

Manolo Moya
03-04-2019



RESOLUCIÓN No 020-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 27 de Marzo de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de legalización de bien mostrenco del predio ubicado en los siguientes linderos. Norte con Olga Coro Molina y herederos Oña. Sur: con Camilo Romero. Este: Herederos Oña. Oeste con calle Latacunga y Olga Coro Molina, con un área de 268,49m2. Ubicado en el sector urbano de las parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi. En favor del señor: CARLOS MARIA CORO MOLINA., portador de la CC. 1709040669 y esposa. De conformidad al memorando No 42-GADMS-PS de fecha 08 de marzo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS. . Informe No 03-GADMS-CPP de fecha 19 de marzo de 2019 suscrito por las comisiones permanentes de planificación y presupuesto, legislación y codificación.

RESUELVE

AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DE BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO UBICADO EN LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE CON OLGA CORO MOLINA Y HEREDEROS OÑA. SUR: CON CAMILO ROMERO. ESTE: HEREDEROS OÑA. OESTE CON CALLE LATACUNGA Y OLGA CORO MOLINA, CON UN ÁREA DE 268,49M2. UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LAS PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI. EN FAVOR DEL SEÑOR: CARLOS MARIA CORO MOLINA., PORTADOR DE LA CC. 1709040669 Y ESPOSA. DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 42-GADMS-PS DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. . INFORME No 03-GADMS-CPP DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN.

Notifíquese.

Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de Marzo de 2019



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 021-2019-SO

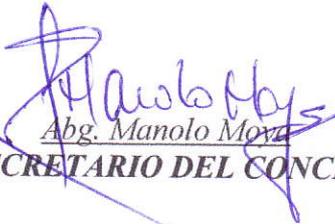
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 03 de Abril de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula las jubilaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral, Código de Trabajo, de conformidad a lo establecido en el art 322 del COOTAD y memorando No 30- GADMS-PS de fecha 18 de febrero de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO ENTORNO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL GADMS, SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL, CÓDIGO DE TRABAJO.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 03 de Abril de 2019



RESOLUCIÓN No 022-2019-SO

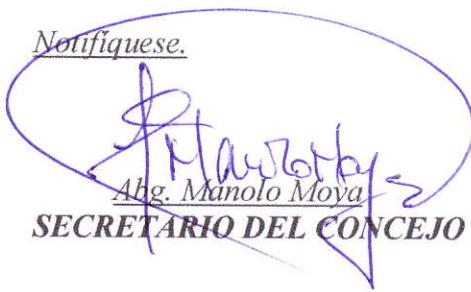
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 10 de Abril de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula la jubilación patronal para los trabajadores del GAD Municipal de Sigchos, de conformidad a lo establecido en el art 322 del COOTAD y memorando No 050- GADMS-PS de fecha 03 de Abril de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 DEL COOTAD Y MEMORANDO No 050- GADMS-PS DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 10 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN No 023-2019-SO

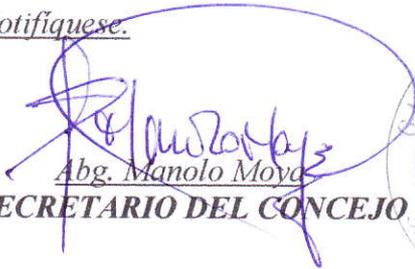
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 17 de Abril de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza sustitutiva para administrar y regular el servicio de Agua potable, establecer la estructura y tarifaria y fija, la tasa por servicios de agua potable en la Ciudad de Sigchos, de conformidad como lo establece el Art 322, tercer inciso del COOTAD y memorando No 072-GADMS-PS de fecha 17 de mayo del 2016, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Resolución No 043-2016- SO.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL HASTA CONTAR CON LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE; PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION, AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO, SERVICIOS PUBLICOS PLAZAS MERCADOS Y CAMALES, PROYECTO QUE SERA DISCUTIDO, ANALIZADO Y APROBADO EN LA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO..

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 17 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN No 024-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 24 de Abril de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza sustitutiva para administrar y regular el servicio de Agua potable, establecer la estructura y tarifaria y fija, la tasa por servicios de agua potable en la Ciudad de Sigchos, de conformidad como lo establece el Art 322, tercer inciso del COOTAD y memorando No 072-GADMS-PS de fecha 17 de mayo del 2016, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Resolución No 043-2016- SO y Resolución No 023- SO adoptada por el Concejo Municipal en fecha 17 de Abril de 2019.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON LOS INFORMES TECNICOS RELACIONADOS AL COBRO DE LAS TASAS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE SIGCHOS, INFORMACION QUE DEBERA REMITIR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y PROCURADURIA SINDICA DEL GADMS..

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 24 de Abril de 2019



RESOLUCIÓN No 025-2019-SO

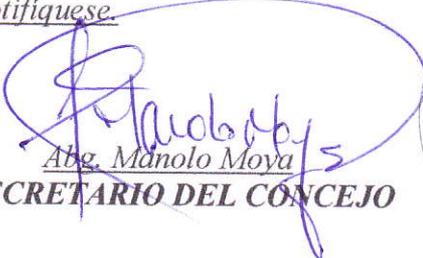
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 02 de Mayo de dos mil diecinueve.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación del fraccionamiento del predio de propiedad de herederos Familia Guanotasig Hernández, ubicado en el sector de San Juan, sector urbano de la Ciudad de Sigchos, entre las calles Hugo Arguello, via a las Pampas, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con un área de 38.136,00 mts 2, de conformidad a la petición realizada mediante solicitud No 002707 de fecha 19 de marzo de 2019, Informe No 016-GADMS-DP-2019 de fecha 26 de Abril de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON EL PROYECTO DE RESOLUCION EMITIDA POR PROCURADURIA SINDICA DEL GADMS, DONDE CONSTEN LAS GARANTIAS Y LAS OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN No 026-2019-SO

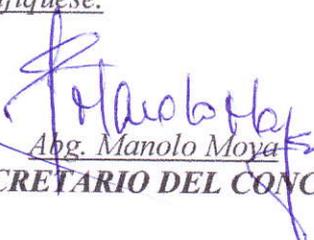
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 02 de Mayo de dos mil diecinueve.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación del fraccionamiento del predio de propiedad del Sr. Segundo Eduardo Espín Gallo, ubicado en la Zona urbana de la Ciudad de Sigchos, sector Puchuguango, vía a Chugchilan, con un área del lote actualizado de 4.895m², de conformidad a la solicitud de fecha 0002475 de fecha, Informe No 008-GADMS-DP-2019 de fecha 22 de enero de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS. Memorando No 040-GADMS-PS de fecha 07 de marzo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Informe No 09-GADMS-2019-CPP de fecha 25 de abril de 2019 suscrito por la Comisión permanente de planificación y presupuesto.

RESUELVE

APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO EDUARDO ESPÍN GALLO, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, SECTOR PUCHUGUANGO, VÍA A CHUGCHILAN, CON UN ÁREA DEL LOTE ACTUALIZADO DE 4.895M², DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE FECHA 0002475, INFORME No 008-GADMS-DP-2019 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019 SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS. MEMORANDO No 040-GADMS-PS DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, INFORME No 09-GADMS-2019-CPP DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN No 027-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 08 de Mayo de dos mil diecinueve.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la ampliación de la Resolución No 033-2018-SO adoptada por el concejo Municipal de Sigchos, en fecha 18 de julio de 2018, en la que se establezca que el bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral 050750010103002000, ubicado frente al parque central, con un área de 157.03m², sea destinado para actividades de carácter pastoral y religioso. De conformidad al Memorando No 56-GADMS-PS de fecha 06 de mayo de 2019, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS, artículos. 414-418-419, literal c) art 57, literal t) del COOTAD y art 240 de la Constitución de la Republica.

RESUELVE

AMPLIAR LA RESOLUCIÓN No 033-2018-SO ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN FECHA 18 DE JULIO DE 2018, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL 050750010103002000, UBICADO FRENTE AL PARQUE CENTRAL, CON UN ÁREA DE 157.03M², SEA DESTINADO PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER PASTORAL Y RELIGIOSO, EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE SIGCHOS Y DE LA IGLESIA CATOLICA, Y QUE POSTERIOR A LA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA SE HAGA LA ENTREGA DEFINITIVA A LA CURIA DIOSESANA DE LA IGLESIA ECLESIASTICA DE SIGCHOS. DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 56-GADMS-PS DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, ARTÍCULOS. 414-418-419, LITERAL C) ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD Y ART 240 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN No 028-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 08 de Mayo de dos mil diecinueve.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la legalización del proceso de bien mostrenco del predio que consta dentro de los siguientes linderos. Norte con Nelson Almeida. Sur. Plazoleta pública. Este Camino Público. Oeste. Quebrada seca y Nelson Almeida, ubicado en el sector urbano de la parroquia Chugchilan, con un área de 1.353,52m². En favor de la Sra. **Eva Marina Vaca Mejía** y esposo. De conformidad a la petición mediante escrito ingresado en fecha 04-12-2018, suscrito con su abogado patrocinador Dr. Galo Quevedo Miño. Y Memorando No 56-GADMS- PS de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, Procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL PROCESO DE BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO QUE CONSTA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE CON NELSON ALMEIDA. SUR. PLAZOLETA PÚBLICA. ESTE CAMINO PÚBLICO. OESTE. QUEBRADA SECA Y NELSON ALMEIDA, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, CON UN ÁREA DE 1.353,52M². EN FAVOR DE LA SRA. EVA MARINA VACA MEJÍA Y ESPOSO. DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN MEDIANTE ESCRITO INGRESADO EN FECHA 04-12-2018, SUSCRITO CON SU ABOGADO PATROCINADOR DR. GALO QUEVEDO MIÑO. Y MEMORANDO No 56-GADMS- PS DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2019



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 029-2019-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 08 de Mayo de dos mil diecinueve.

7MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación del fraccionamiento del predio de propiedad de herederos Familia Guanotasig Hernández, ubicado en el sector de San Juan, sector urbano de la Ciudad de Sigchos, entre las calles Hugo Arguello, vía a las Pampas, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con un área de 38.136,00 mts 2, de conformidad a la petición realizada mediante solicitud No 002707 de fecha 19 de marzo de 2019, Informe No 016-GADMS-DP-2019 de fecha 26 de Abril de 2019 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA QUE PROCURADURIA SINDICA REMITA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE DE APROBACION DEL FRACCIONAMINETO DE LOS HEREDEROS GUANOTASIG HERNANDEZ, EN LA CUAL CONSTE SU FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN No 030-2019-SO

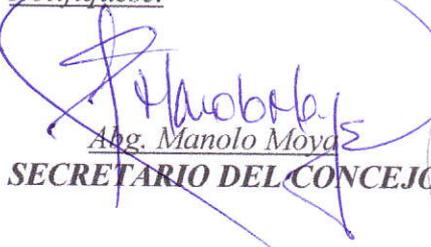
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 08 de Mayo de dos mil diecinueve.

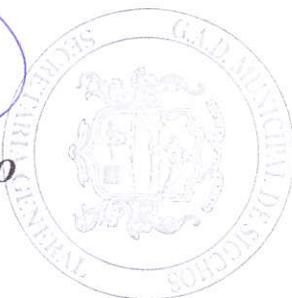
8TAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta el uso del camal municipal y el faenamamiento de ganado en el Cantón Sigchos,, de conformidad al memorando No 24-2019-C de fecha 02 de mayo de 2019 suscrito por la Comisión permanente de planificación y presupuesto, Art 322, 2do inciso del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DEL CAMAL MUNICIPAL Y EL FAENAMIENTO DE GANADO EN EL CANTÓN SIGCHOS,, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 24-2019-C DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ART 322, 2DO INCISO DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2019

FIN